

22 DE OCTUBRE DE 2015.

DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Honorable asamblea.

Con su permiso diputado presidente.

En México se ejerce la soberanía a través de los tres poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos y de los estados por lo que tocan sus régimen establecidos bajo los términos establecidos por la comisión federal y las constituciones de cada uno de los estados efectivamente, como ustedes saben el congreso general se divide en dos cámaras, de senadores y de diputados, que son el cuerpo legislativo que efectivamente consolidan el pacto original que crean la federación de sus estados y producen serios ordenes especiales el federal y el estatal, coordinados para garantizar el ejercicio cabal de las libertades y de la igualdad y entre los estados integrantes. Con la finalidad de crear un estado superior y soberano al que le entregan una serie de facultades y atribuciones sobre el conjunto nacional, es por ello que se considera pertinente crear la Comisión Especial de enlace legislativo entre el Congreso de Chiapas y las Cámaras de Senadores y la Cámara de diputados a fin de propiciar vínculos para el ejercicio de la actividad legislativa, es importante desatacar que con la creación de la citada comisión obedece a la imperiosa necesidad con un cuerpo colegiado al interior de este poder legislativo, que permita mantener un vínculo legislativo con las cámaras que integran al congreso de la unión, para aquellos casos que la propia labor legislativa lo permita, destacando los siguientes: cuando el poder legislativo del estado y en su carácter de constituyente permanente se adentre al estudio y en su caso apruebe las minutas, proyectos de decretos que reforman la constitución política de México en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la carta magna en los procesos legislativos que conlleven a la homologación y armonización de las leyes estatales con las normas federales en los procesos legislativos que realce el Congreso del Estado de Chiapas en ejercicio de las facultades con la federación para también intercambiar las experiencias sobre problemas comunes y la organización para participar en reuniones periódicas para un mejor desempeño de la labor legislativa cuando así lo disponga la comisión especial.

También es bueno recalcar que los chiapanecos acudimos a la cámara de diputados debemos tener representantes que nos ayuden también en las cuestiones de gestoría, y por ultimo quiero terminar diciendo que la Junta de Coordinación Política que me honro en presidir firmamos esta propuesta firmando también la diputada Zoila Rivera representante de MORENA. Es cuanto señor presidente.